

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Vilarino Maura.—19.131.

OLIVARERA PENINSULAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Sevilla capital, calle Canalejas, número 8-1.º derecha, el día 15 de mayo de 2006, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 16 de mayo de 2006, en segunda convocatoria a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como de los informes de gestión social y propuesta de aplicación de resultados de cada ejercicio.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del Acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 4 de abril de 2006.—El Administrador Judicial, Sara Sánchez Rodríguez.—18.097.

ÓSMOSIS INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, José Ortega y Gasset n.º 29, 2.ª planta, el día 22 de junio de 2006, a las 13:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración de la Sociedad.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondien-

tes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Décimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Undécimo.—Delegación de Facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.184.

**PANYDUL, SOCIEDAD LIMITADA
LA TAMBOCHA,
SOCIEDAD LIMITADA
INDUSTRIALES PANADEROS
NAZARENOS GOVARAN,
SOCIEDAD LIMITADA
CAFETERÍA CONFITERÍA PANYDUL,
SOCIEDAD LIMITADA
CATE FRIGO, SOCIEDAD LIMITADA,
Unipersonal
ÁLVAREZ PRADA,
SOCIEDAD LIMITADA
ALTAVISTA, SOCIEDAD LIMITADA
TELROTULO,
SOCIEDAD LIMITADA
INVERSIONES LUPACO,
SOCIEDAD LIMITADA
LUPACO GRUPO INMOBILIARIO,
SOCIEDAD LIMITADA
HORNOS DOS HERMANAS,
SOCIEDAD LIMITADA
LUPACO SEVILLA,
SOCIEDAD LIMITADA
CORNARTESUR 99,
SOCIEDAD LIMITADA,
SIGLO II, CREACIÓN
Y COMUNICACIÓN**

Edicto

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 16/2006, dimanante de autos número 78/05, a instancia de Antonio Muñoz Muñoz, contra Panydul Sociedad Limitada; La Tambocha, Sociedad Limitada; Industriales Panaderos Nazarenos, Sociedad Anónima; Govaran, Sociedad Limitada; Cafetería Confitería Panydul, Sociedad Limitada; Cate Frigo, Sociedad Limitada Unipersonal; Álvarez Prada, Sociedad Limitada; Altavista, Sociedad Limitada; Telerotulo, Sociedad Limitada; Inversiones Lupaco, Sociedad Limitada; Lupaco Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada; Hornos Dos Hermanas, Sociedad

Limitada; Lupaco Sevilla, Sociedad Limitada; Cornarter-sur 99, Sociedad Limitada, y Siglo II, Creación y Comunicación, en la que con fecha 1-12-05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Panydul, Sociedad Limitada; La Tambocha, Sociedad Limitada; Industriales Panaderos Nazarenos, Govaran, Sociedad Limitada; Cafetería Confitería Panydul, Sociedad Limitada; Cate Frigo, Sociedad Limitada Unipersonal; Álvarez Prada, Sociedad Limitada; Altavista, Sociedad Limitada; Telerotulo, Sociedad Limitada; Inversiones Lupaco, Sociedad Limitada; Lupaco Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada; Hornos Dos Hermanas, Sociedad Limitada; Lupaco Sevilla, Sociedad Limitada; Cornarter-sur 99, Sociedad Limitada, y Siglo II, Creación y Comunicación, en situación de insolvencia por importe de 66.917,73 euros de principal, más la cantidad de 13.383,54 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de marzo de 2006.—Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Secretaria doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—17.985.

PESCA KCBN, SOCIEDAD LIMITADA Y ALCYON FISHING COMPANY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por autos de fecha 28 de marzo de 2006, dictado en la ejecución número 10 de junio de 2005, autos número 428-05, seguidos a instancias de don José Vieira de la Silva Peñalver contra la mercantil Pesca KCBN, Sociedad Limitada, y Alcyon Fishing Company, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Tomás Ortuño, 92, de Benidorm y en la calle Isala Cristina, 9-5.º B de Madrid, se ha decretado su insolvencia provisional para el pago de 6.144,14 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 30 de septiembre de 2005.

Alicante, 28 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—18.081.

PLATINIUM INVESTMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las dieciocho horas treinta minutos del día 1 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 2 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese

de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, don Guillermo Pérez Román.—19.921.

PLENCIA DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús de Ramón-Laca Cotorrue-lo.—19.112.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2006, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado f) de los Estatutos sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Montcada, número 25, 08003, el día 25 de mayo de 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), todo ello referido al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Proposición del traspaso de reservas voluntarias a reservas legales.

Cuarto.—Delegación de facultades y otorgamiento de poderes para la debida ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—D. Julien Olivier Antoine Maeght (Consejero Delegado).—19.886.

PROMOGAL SIGLO XXI, S. L. (Sociedad absorbente)

CASTILLO DEL RASO, S. L.

INMOGAL SIGLO XXI, S. L.

PROMAR ORZAN, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Promogal Siglo XXI, S. L. (Sociedad Absorbente), de Castillo del Raso, S. L., Inmogal Siglo XXI, S. L. y Promar Orzan, S. L. (Sociedades absorbidas), celebradas todas ellas el 5 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción de las tres últimas por la primera de ellas, con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, con disolución sin liquidación de las absorbidas, todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña, considerando como balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante

el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

A Coruña, 5 de abril de 2006.—Por Promogal Siglo XXI, S. L., los Administradores: José Francisco Edreira Barbeito, Marcelino Botana Meizoso, Manuel Sánchez Casanova y José Manuel Pazos Pérez.—Por Castillo del Raso, S. L., los Administradores: Manuel Sánchez Casanova y Marcelino Botana Meizoso.—Por Inmogal Siglo XXI, S. L., los Administradores: José Francisco Edreira Barbeito, Guillermo Manuel Fernández Duarte, Gonzalo García Martínez y Francisco Blas Corral.—Por Promar Orzan, S. L., los Administradores: José Francisco Edreira Barbeito y Marcelino Botana Meizoso.—18.796. y 3.ª 20-4-2006

PROMOTORA ROSTRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas para ser celebrada el día 24 de mayo de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 25 de mayo de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en las oficinas sitas en Santander, calle Jesús de Monasterio, n.º 13, bajo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Tercero.—Retribución al Órgano de Administración para el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que componen las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Santander, 5 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio López-Chacarra Pérez.—18.182.

QUEMBRE DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, José Ortega y Gasset, n.º 29, 2.ª planta, el día 22 de Junio de 2006, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de